



Impactos de la responsabilidad social hacia prácticas de consumo responsable sin plásticos, de estudiantes universitarios

María Leticia Moreno Elizalde
Universidad Juárez del Estado
de Durango
leticia.morenoelizalde@ujed.mx

Delia Arrieta Díaz
Universidad Juárez del Estado
de Durango
dad@ujed.mx

Lilia Rodríguez Quintero
Universidad Juárez del Estado
de Durango
lilia.rodriguez@ujed.mx

Gerardo Frayre Vázquez
Universidad Juárez del Estado
de Durango
gfrayrev@ujed.mx

Héctor Moreno Loera
Universidad Juárez del Estado
de Durango
hmoreno.loera@ujed.mx

Resumen

La educación es uno de los pilares básicos de las sociedades actuales. Existen multitud de herramientas que permiten investigar los fenómenos educativos con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos educativos. El presente artículo tiene como finalidad el plantear los diferentes paradigmas mediante los que se trabaja en la investigación educativa. Así mismo, se discute y argumenta la capacidad del paradigma postpositivista como medio para explicar la realidad educativa de la manera más objetiva posible. Este trabajo está hecho con base en la información obtenida a partir de diferentes referentes teóricos y a una reflexión personal del autor. Las conclusiones indican que la investigación educativa desde el paradigma postpositivista es funcional para una comprensión de los fenómenos educativos, y para la mejora de la calidad de la educación. Este paradigma de investigación permite una mayor orientación crítica y reflexiva, y una mayor consideración de la subjetividad y el contexto en la investigación educativa.

Palabras clave: ciudadanía ambiental, crisis ambiental, residuos sólidos.

Abstract

Education is a fundamental pillar in modern society. There are plenty of tools that allow us to investigate the educative phenomenons trying to improve the educative process quality. This paper pretends to show distinct paradigms that are involved in educative research. In addition, we'll argue the capabilities of the post-positivist paradigm for objectively explaining educative reality. This work acquires information through different theoretic referents and the author's reflections. Conclusions point out that educative research, from the positivist paradigm, is functional for a comprehensive view of the educative phenomenons and to improve educative quality. This paradigm allows us to be critical and reflexive, with a better understanding of the subjectivity and context in educative research.

Key words: environmental citizenship, environmental crisis, solid waste.

Introducción

La crisis mundial en aspectos económicos, sociales y ambientales es preocupante en nuestro siglo XXI. La globalización ha transformado las relaciones entre los países, las universidades y las personas, dando lugar a una nueva forma de pensar y comprender el mundo según el cual los grandes problemas deben ser resueltos por ciudadanos comprometidos, socialmente responsables, que actúen de manera proactiva a partir de los conocimientos adquiridos en las universidades.

En este sentido, Vallaeys (2016) declara que la responsabilidad social universitaria es una política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento innegable de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución, formación de ciudadanos responsables y solidarios, producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes, y participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible.

Las instituciones de educación superior (IES) como entidades formadoras de profesionales que realizan cambios e impactan positivamente a la sociedad, deberán proponer acciones para mitigar los impactos ambientales regional, nacional y del planeta, siendo

una de las motivaciones la implementación de la responsabilidad social universitaria como eje estratégico con la finalidad de efectuar políticas, planes y acciones para la protección ambiental como punto indispensable de la acreditación institucional y la obtención del título universitario.

Por su parte, Vega (2019) admite que las universidades como organizaciones pueden ser clave para promover acciones en favor del medio ambiente mediante prácticas ambientales para reducir el impacto ambiental negativo a través de cambios en la organización de los procesos y las actividades. Gallardo y Martínez (citado por Navas y Romero, 2016) mencionan que las universidades tienen por misión crear conocimiento, formar científicos y profesionales orientados a satisfacer las necesidades de desarrollo del país, poniendo como base el desarrollo sustentable.

La Ley Universitaria 30220 del Ministerio de Educación en Perú (2014) en el capítulo XIII, artículo 124, introduce la definición del concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; es fundamento de la vida universitaria, que contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

Teniendo el conocimiento que la RSU es una política de gestión y toma en consideración la misión universitaria, sus valores y el compromiso social mediante la transparencia y la participación de toda la comunidad universitaria, y los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario, la presente investigación tiene como objetivo desarrollar un plan de acción hacia una educación para el consumo responsable sin plásticos, como impacto de la responsabilidad social universitaria en las prácticas ambientales de los estudiantes universitarios de la Facultad de Economía, Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

De esta manera se contribuye a la creación de una ciudadanía ambiental y responsable, en el marco de la RSU. La importancia de esta investigación está en el hecho de que existe una crisis mundial a nivel ambiental, provocada por la acción del hombre en el planeta,

en particular, la contaminación por la acumulación de residuos sólidos, lo cual, parece ser inevitable (Mercado & Ruiz, 2006). Teniendo en cuenta esta problemática es fundamental el cambio de actitud hacia el medio natural, y en este cambio la universidad juega un rol protagónico.

En este marco, se presenta la introducción, el problema, el objetivo planteado, una revisión teórica mediante revisiones documentales de diversas fuentes, instituciones, formación, que sirven como base de propuesta del plan de acción hacia una educación para el consumo responsable sin plásticos.

Finalmente, se presentan las conclusiones, las que podrán resultar de utilidad para desarrollar una visión integradora del papel que pueden jugar las universidades en función de la sostenibilidad desde la responsabilidad social de la universidad.

Desarrollo

Este estudio aborda, primeramente, el tema de la responsabilidad social como una estrategia que le permite a las instituciones llevar a cabo acciones para compensar el efecto negativo que sus actividades tienen sobre sus grupos de interés, la comunidad y el medio ambiente. El concepto de responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una definición relativamente novedosa, que implica la superación del enfoque de la proyección social y extensión universitaria, hacia un verdadero compromiso que crea impactos en distintos grupos de interés-stakeholders-partes interesadas (Vallaey, 2010).

En la teoría de los stakeholders, Beltrán, Íñigo, y Mata (2015) admiten la participación de las partes interesadas en los procesos de evaluación de la gestión universitaria como un indicador trascendental de la RSU. De acuerdo con las aportaciones, se asume que el modelo de gestión de la RSU debe ser considerado en la consideración de las necesidades y expectativas de los interesados en la toma de decisiones.

Por su parte, Viteri (2010) subraya que la responsabilidad social es el compromiso de identificar los problemas de interés público como: medio ambiente, pobreza, atención de salud, hambre, y, que compete a todo tipo de organizaciones (empresa, estado, universidad), para emprender acciones que generen impactos positivos en la sociedad, con el

aporte de soluciones basadas en la transparencia, sustentabilidad y ética, siendo la meta el desarrollo sustentable del ser humano y su entorno.

La responsabilidad social, la situación ambiental y transición ecológica actual están exigiendo a las universidades que fortalezcan sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, así como la gestión, como parte importante de la solución a los diversos problemas que atentan contra la sostenibilidad planetaria. En este sentido, Vallaey (2019) afirma que la responsabilidad social universitaria es una política de mejora continua de las rutinas universitarias hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos:

- Gestión ética y ambiental de la institución para evitar impactos negativos
- Formación de ciudadanos conscientes, innovadores y solidarios
- Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes en comunidad
- Participación social en la promoción de un Desarrollo más equitativo y sostenible con los actores locales, organizando el encuentro de saberes y aprendizajes. Las estrategias específicas socialmente responsables para lograr esta mejora son:
 - La participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el quehacer de la Universidad,
 - La articulación de los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad,
 - El autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para el mejoramiento continuo y la rendición de cuentas hacia los grupos de interés.

De lo anterior, podemos resaltar que la RSU es una nueva forma de aplicar la gestión universitaria para generar compromisos sociales dentro y fuera de la universidad, asimismo, esto facilitara soluciones innovadoras a los retos que enfrenta la sociedad en el contexto de un mundo globalizado para lograr un desarrollo sostenible. En esta línea, Etkowitz et al. (2008) sostiene que

las universidades requieren evolucionar para cumplir con el compromiso que tienen para coadyuvar en la resolución de los problemas regionales, sectoriales, prioritarios o estratégicos de la sociedad.

En tal sentido, la responsabilidad social de las empresas, y en particular de las universidades sería el garante del compromiso de las organizaciones para que su acción no vaya en contra del desarrollo sostenible, es por esto que, la posibilidad de generar economías eficientes en relación a cuidar el medio ambiente pueda generar conciencia en la humanidad acerca de la importancia de crear economías eficientes y amigables con la naturaleza (Chirinos, Pérez & Pachón 2017).

Resultados

La problemática ambiental a nivel mundial respecto a la gran cantidad de residuos sólidos que son arrojados a los océanos, el Informe Planeta Vivo (2018) estima que en los próximos años habrá 16 mil millones de toneladas de plástico que dañaran la flora, fauna y la vida humana, debido a esto las IES deben sumar ser un agente activo para la conservación del medio ambiente y la vida humana.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente investigación tiene como objetivo crear un Plan de Acción sin Plásticos a través de la comisión de responsabilidad social universitaria de la institución para adoptar distintas iniciativas eco-eficientes, logrando contribuir por un consumo responsable al prohibir, el gasto y consumo de bebidas o alimentos en envases y/o bolsas de plástico, ya sean botellas de agua o bebidas gasificadas, vasos de plástico popotes, etc., dentro del campus, como lo establecen distintas organizaciones como Greenpeace, integrada a la Alianza México sin plásticos, han propuesto a las y los legisladores federales reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), y su reglamento para prohibir los plásticos de un solo uso con soluciones de fondo y poder legislar como se subraya a continuación en Greenpeace México (2021):

- Cada persona produce anualmente 46 kg de plásticos.
- 79% de los residuos plásticos terminan en vertederos, lo que contamina los ecosistemas marinos y afecta la biodiversidad y la salud humana.

- 30% de las aves marinas, 4.4% de los mamíferos marinos y 32% de las tortugas marinas tienen plástico en sus estómagos.

- Menos del 10% de los residuos plásticos se reciclan.

- Cada tonelada de plástico produce 5 toneladas de dióxido de carbono CO₂.

- Más de 90% del plástico se produce a partir de la transformación directa de los derivados del petróleo, lo que representa más de 6% del consumo mundial de hidrocarburos.

- El plástico necesita aditivos químicos para que resulte práctico y se mejore su estabilidad, flexibilidad y apariencia, entre estos aditivos se encuentran sustancias químicas cancerígenas.

Por tanto, para un adecuado resultado de esta iniciativa, Plan de Acción sin Plásticos, se asume los siguientes objetivos:

- Disminuir la producción de residuos sólidos.

- Evitar el riesgo que representa consumir alimentos en envases de plástico.

- Contribuir a la salud de la comunidad universitaria y proyectar esta responsabilidad a la comunidad universitaria.

A partir de estos objetivos se busca que la comunidad universitaria sea partícipe dentro y fuera de la universidad, haciendo el uso responsable del plástico y consumo responsable.

Es importante mencionar que la FECA UJED asumió el reto de contribuir a la construcción de una cultura ambiental universitaria, a partir de la implementación del Eje Estratégico: Responsabilidad Social Universitaria en el Plan de Desarrollo Institucional (2019-2025), que expresa la necesidad de implementar políticas, planes y acciones para la protección ambiental. Es así que se crea el comité de Responsabilidad Social Universitaria.

Por lo que es importante generar una proyección de sostenibilidad a partir de un equilibrio social, económico y ambiental donde debe de existir una presencia

creciente de los profesionales en las áreas económico administrativas.

El rol de los profesionales en el contexto de negocios contribuye enormemente en las tareas de administrar una organización, considerando el cuidado del ambiente, y es donde estos actores de cambio, al plantear las estrategias organizacionales, pueda reunir ideas sobre una economía sustentable que integre los objetivos económicos, sociales y medioambientales de la sociedad, con el fin de maximizar el bienestar humano en el presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades (Informe Brundtland, 1987).

Determinar el impacto de la responsabilidad social universitaria mediante la Acción FECA sin Plásticos en las prácticas ambientales de los estudiantes universitarios es clave para lograr sensibilizar a la comunidad universitaria mediante brigadas ambientales, buenas prácticas ambientales respecto de su conocimiento, valores y cultura ambiental de los estudiantes universitarios.

Plan de Acción FECA hacia una Educación para el Consumo Responsable sin Plásticos

El objetivo general del Plan de Acción propone la Educación como un modo de conocer, formar e intervenir en la práctica del consumo responsable sin plásticos como vía para el logro de una vida más sana en todos los aspectos y de equilibrio con el medio, en una sociedad globalizada y muy comunicada, con participación directa de la universidad en su entorno social.

El presente Plan se concibe como una herramienta práctica para la incidencia en la construcción, diseño, ejecución de acciones educativas desde la RSU enfocadas al consumo responsable sin plásticos, en forma conjunta con instituciones, organismos, organizaciones sociales y empresas, hacia la concreción de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2015).

El Plan de Acción FECA hacia una Educación para el Consumo Responsable sin Plásticos, tabla 1, plantea el abordaje y la acción a partir de los cuatro procesos universitarios de la RSU: la gestión organizacional, la formación académica, la generación de conocimientos-investigación, y la participación en sociedad de la universidad.

Cada uno de estos ámbitos de acción se expresan en el logro de 12 metas de desempeño socialmente responsable como se expresa a continuación, según Vallaey (2019):

- Gestión organizacional: 1) buen clima laboral, 2) campus ecológico, 3) ética y transparencia;
- Formación: 4) aprendizaje basado en proyectos sociales, 5) inclusión curricular de los ODS, 6) mallas curriculares con actores externos;
- Cognición: 7) inter-transdisciplinariedad, 8) investigaciones con la comunidad y aplicadas a temas de los ODS, 9) producción y difusión de conocimientos socialmente útiles hacia públicos desfavorecidos; y
- Participación social: 9) integración de la proyección social con formación académica e investigación, 10) proyectos de impacto co-creados con la comunidad, 11) participación en la agenda local, nacional, e internacional, y 12) Integración de la proyección con formación e investigación.

Tabla1. Plan de Acción FECA hacia una Educación para el Consumo Responsable sin Plásticos

Plan de Acción FECA hacia una Educación para el Consumo Responsable sin Plásticos

FORMACIÓN

Objetivo operativo	Línea de acción	Acciones específicas a realizar
<p>Desarrollar acciones académicas de sensibilización y formación con contenidos específicos de educación para el consumo responsable y de respeto al Medio Ambiente. Habilitar espacios de formación de expertos en educación para el consumo y desarrollo sostenible.</p> <p>Integrar contenidos de educación para el consumo responsable y sostenible a través de la ejecución de proyectos conjuntos, participativos, entre diversas disciplinas.</p> <p>Fomentar a través de seminarios, cursos el conocimiento y la práctica del consumo responsable para un desarrollo sostenible en ámbitos de la educación no formal. Producir y difundir material informativo, sobre consumo responsable, sin plásticos.</p>	<p>Formación a docentes en el área de Consumo Responsable</p> <p>Formación a estudiantes en las tres licenciaturas.</p> <p>Formación a la sociedad en general, empleados, funcionarios de empresas e instituciones.</p>	<p>Realización de cursos, seminarios, diplomados, talleres desde la institución en forma conjunta con instituciones y/u organizaciones.</p> <p>Elaboración y ejecución de proyectos interdisciplinarios, en las diferentes carreras. Elaboración y ejecución de talleres formativos, en convenio con instituciones y empresas, con participación de la sociedad civil. Elaboración de material informativo y de difusión masiva para participantes de talleres y medios de comunicación. Elaboración de material informativo para las disciplinas curriculares.</p>

INVESTIGACIÓN

<p>Establecer como líneas de investigación el consumo y producción sostenible para las investigaciones en el ámbito de la institución.</p>	<p>Incorporación como líneas de investigación en las establecidas por el Rectorado de la UNI.</p>	<p>Inclusión de la educación para el consumo como línea de investigación para docentes investigadores de los cuerpos académicos de la institución.</p>
--	---	--

Tabla1. Plan de Acción FECA hacia una Educación para el Consumo Responsable sin Plásticos (Continuación)

Plan de Acción FECA hacia una Educación para el Consumo Responsable sin Plásticos

Objetivo operativo	Línea de acción	Acciones específicas a realizar
<p>Establecer como líneas de investigación el consumo y producción sostenible para las investigaciones en el ámbito de la institución.</p> <p>Incluir en los estudios e investigaciones de trabajo final de grado temas relacionados con producción y consumo responsable para la consecución del ODS 12, y comercio justo, en las diferentes carreras para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica y reducción de plásticos en nuestra Madre Tierra.</p>	<p>Incorporación como líneas de investigación en las establecidas por el Rectorado de la UNI.</p> <p>Inclusión como temática de investigaciones en trabajos finales de grado.</p>	<p>Realización de intervenciones en base a los diagnósticos producto de las investigaciones.</p> <p>Diseño de investigaciones de grado que tengan como temática los 17 ODS, como es el caso del ODS 12. Producción y consumo responsable.</p>
GESTIÓN Y EXTENSIÓN		
<p>Crear en el ámbito de la comisión de RSU: el desarrollo sostenible y la herramienta de economía circular como un eje de la política institucional.</p> <p>Instrumentar normativas legales en el seno de la Universidad para la ejecución de acciones de desarrollo sostenible, economía circular.</p> <p>Difundir en entornos educativos y sociales de legislaciones y</p>	<p>Gerencia, gobernanza y seguimiento de temas de desarrollo sostenible. (consumo, economía circular, inclusión, género). Encuentros con interlocutores, expertos en cuanto al consumo responsable y desarrollo sostenible</p> <p>Interés focalizado hacia el consumo responsable sin plásticos como acción para el desarrollo sostenible.</p> <p>Incentivación al voluntariado, aprendizaje servicio. Campañas</p>	<p>Diseño de acciones para la organización de actividades dentro y fuera de la institución.</p> <p>Contacto con las instituciones para el acercamiento a los temas de consumo responsable y desarrollo Sostenible.</p> <p>Declaración de interés institucional de proyectos con participación social con la comunidad, el territorio, la región.</p> <p>Creación de grupos de voluntarios para las campañas de consu-</p>

Tabla1. Plan de Acción FECA hacia una Educación para el Consumo Responsable sin Plásticos (Continuación)

Plan de Acción FECA hacia una Educación para el Consumo Responsable sin Plásticos

Objetivo operativo	Línea de acción	Acciones específicas a realizar
<p>Establecer como líneas de investigación el consumo y producción sostenible para las investigaciones en el ámbito de la institución.</p> <p>Incluir en los estudios e investigaciones de trabajo final de grado temas relacionados con producción y consumo responsable para la consecución del ODS 12, y comercio justo, en las diferentes carreras para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica y reducción de plásticos en nuestra Madre Tierra.</p>	<p>Incorporación como líneas de investigación en las establecidas por el Rectorado de la UNI.</p> <p>Inclusión como temática de investigaciones en trabajos finales de grado.</p>	<p>Realización de intervenciones en base a los diagnósticos producto de las investigaciones.</p> <p>Diseño de investigaciones de grado que tengan como temática los 17 ODS, como es el caso del ODS 12. Producción y consumo responsable.</p>
GESTIÓN Y EXTENSIÓN		
<p>Crear en el ámbito de la comisión de RSU: el desarrollo sostenible y la herramienta de economía circular como un eje de la política institucional.</p> <p>Instrumentar normativas legales en el seno de la Universidad para la ejecución de acciones de desarrollo sostenible, economía circular.</p> <p>Difundir en entornos educativos y sociales de legislaciones y</p>	<p>Gerencia, gobernanza y seguimiento de temas de desarrollo sostenible. (consumo, economía circular, inclusión, género). Encuentros con interlocutores, expertos en cuanto al consumo responsable y desarrollo sostenible</p> <p>Interés focalizado hacia el consumo responsable sin plásticos como acción para el desarrollo sostenible.</p> <p>Incentivación al voluntariado, aprendizaje servicio. Campañas</p>	<p>Diseño de acciones para la organización de actividades dentro y fuera de la institución.</p> <p>Contacto con las instituciones para el acercamiento a los temas de consumo responsable y desarrollo Sostenible.</p> <p>Declaración de interés institucional de proyectos con participación social con la comunidad, el territorio, la región.</p> <p>Creación de grupos de voluntarios para las campañas de consu-</p>

Tabla1. Plan de Acción FECA hacia una Educación para el Consumo Responsable sin Plásticos (Continuación)

Plan de Acción FECA hacia una Educación para el Consumo Responsable sin Plásticos

Objetivo operativo	Línea de acción	Acciones específicas a realizar
<p>normativas vigentes a nivel nacional e internacional sobre el consumo, comercio justo, desarrollo Sostenible, economía circular.</p> <p>Gestionar convenios de cooperación con instituciones públicas, privadas, organismos de sociedad civil y empresas para diseño y ejecución de proyectos relacionados con el consumo y desarrollo sostenible para la consecución de los 17 ODS de las Naciones Unidas.</p> <p>Diseñar con medios de comunicación, internet, youtube, Radio, TV UJED, spots de sensibilización hacia el consumo responsable sin plásticos.</p> <p>Hacer uso de la tecnología para la promoción del consumo responsable.</p> <p>Construir espacios, propios, de difusión a través de las revistas institucionales</p>	<p>masivas para la sensibilización social.</p> <p>Dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación - Servicios - Orientación, etc. <p>Campañas masivas de sensibilización, dirigidas a la sociedad con convenios mediante la cadena de radio, y TV UJED.</p> <p>Campañas virtuales dirigidas a jóvenes y creadas por jóvenes universitarios con incentivos educativos.</p> <p>Inclusión de artículos y eventos sobre consumo y en las revistas de la institución. Uso de papel reciclado en la FECA y con imprenta propia.</p>	<p>mo responsable sin plásticos y desarrollo sostenible, integrada por estudiantes universitarios, docentes y comunidad universitaria en general.</p> <p>Establecer la Semana del consumo y producción responsable, con actividades de sensibilización y educación.</p> <p>Formación a la sociedad en general: servidores públicos, funcionarios de empresas privadas, discapacitados, niños, mujeres, policía municipal.</p> <p>Grabar guiones creativos para campañas de sensibilización, dirigidas a la sociedad, en lenguas oficiales.</p> <p>Participación activa de niños, jóvenes y adultos en los spots elaborados (artistas, deportistas, escritores, etc.).</p> <p>Creación de APP para móviles y ordenadores, gratuitas, dirigidas a usuarios jóvenes, por estudiantes de las tres carreras, a través de un concurso de ideas.</p> <p>Difusión de eventos, investigaciones sobre consumo y desarrollo sostenible. Creación de una imprenta institucional con materia prima de papel reciclado.</p>

Conclusiones

En suma, la Universidad es consciente de la necesidad de incorporar la perspectiva y ética ambiental como eje de impacto de la responsabilidad social universitaria a toda su actividad, una cultura basada en la responsabilidad para el cuidado, protección y mejora del ambiente. Para la consecución de este objetivo, es necesario que la Universidad promueva valores socio-ambientales que favorezcan el desarrollo de prácticas responsables hacia el ambiente (García Molina, 2019).

Por lo que la universidad debe tener presente lo siguiente al momento de implementar políticas ambientales que generen prácticas ambientales, como se pronuncia a continuación:

Formación Académica. a) Incorporar la dimensión ambiental en las titulaciones y planes de estudio de todas las carreras, dotando al profesorado y a los futuros profesionales, del conocimiento y conciencia necesarios para afrontar los compromisos del desarrollo sostenible. b) Promover actividades académicas que fortalezcan una cultura de responsabilidad socio-ambiental universitaria.

Generación de conocimientos-investigación. a) Implementar líneas de investigación relativas al ambiente y desarrollo sostenible, gestionar los recursos necesarios para ello, y promover la generación de conocimiento ambiental y su transferencia y aplicación en la sociedad; b) Aplicar criterios ambientales en el desarrollo de las investigaciones que realizan todos sus departamentos, independientemente del área profesional o rama de conocimiento.

Extensión. Participación en sociedad de la universidad. a) Incorporar la temática y perspectiva ambiental en los programas o proyectos de proyección social que apunten a la mejora de la calidad de vida de las personas; b) Potenciar la participación y sensibilización de la comunidad universitaria a través de la promoción del voluntariado ambiental universitario; c) Participar en el desarrollo de la política ambiental del país y en los espacios de gestión ambiental a nivel local, regional y nacional.

Gestión organizacional. a) Implementar medidas de ecoeficiencia para minimizar el impacto de nuestras actividades en el entorno e implantar sistemas de ges-

tión ambiental que contribuyan a reducir la producción de residuos, optimizar el consumo de los recursos y fomentar el ahorro de energía, agua y materias primas; así como apostar por las energías limpias y renovables; b) Reducir, prevenir, mitigar los impactos medioambientales derivados de las actividades en cuanto al uso y manipulación de sustancias químicas y peligrosas; c) Cumplir las disposiciones legales en materia ambiental.

Referencias Bibliográficas

- Beltrán, J.; Íñigo, E y Mata, A. (2015).** *La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente.* Revista Iberoamericana de Educación Superior, 5(14), 3-18 . <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007287215300056#bib0035>
- Chirinos, Y., Pérez, C., y Pachón, C. (2017).** *Emprendimiento sostenible en las pymes para la generación de empleo* En: Y. Chirinos., C. Pérez., M. Barreto. y C. Martínez. (Eds.). Universidad, Ciencia, Innovación y Sociedad: desde la perspectiva laboral (pp. 11- 48). Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Etzkowitz H., Ranga, M., Benner, M., Guarany, L., Maculan, A. M. y Kneller, R. (2008).** *Pathways to the entrepreneurial University: towards a global convergence.* Science and Public Policy, 35(9), 681-695.
- García Molina, S. (2019).** *Propuesta de Plan de Responsabilidad Social Universitaria.* En León Borges, J. A. et al. Responsabilidad Social y Competitividad. Red Iberoamericana de Academias de Investigación A.C.
- Greenpeace México. (marzo 25, 2021).** *¿Por qué es importante legislar sobre plásticos de un solo uso?* <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/9807/por-que-es-importante-legislar-sobre-plasticos-de-un-solo-uso/>
- Línea Verde Torrelavega. (2021).** *Guías de buenas prácticas sobre medio ambiente.* <http://www.lineaverdetorrelavega.com/lv/guias-buenas-practicas-ambientales.asp>
- Mercado, A. y Ruiz, A. (2006).** *El concepto de las crisis ambientales en los teóricos de la sociedad del riesgo.* Espacios Públicos, 9(18), 194-213.
- Navas, M y Romero, Z. (2016).** *Responsabilidad social universitaria: Impactos de la universidad libre, sede Cartagena, en su gestión socialmente responsable.* Saber, Ciencia Y Libertad, 11(1), 187-196.
- Naciones Unidas. (1987)** *Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.* Informe Brundtland o Nuestro Futuro Común. www.fao.org/docrep/s5780s/s5780s09.htm
- Naciones Unidas. (2015).** *La agenda de desarrollo sostenible,* en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible>
- Vallaey, F. (2010).** *Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión Ética e Inteligente para las Universidades.* Revista Educación Superior y Sociedad (ESS) 13(2),191-220
- Vallaey, F. (2016)** *Introducción a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).* Mejoras. <http://unionursula.org/wp-content/uploads/2016/11/Libro-intrpduccion-a-la-rsu-francois-vallaey.pdf>
- Vallaey, F. (2019).** *El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Estrategias, Herramientas, Indicadores.* Auspiciado por el CAF, Banco de Desarrollo en América Latina, Centro de Liderazgo, Ética y Responsabilidad Social. <http://unionursula.org/wp-content/uploads/2019/12/ursula-modelo-responsabilidad-social-universitaria-rsu.pdf>
- Viteri, J. (2010)** *Responsabilidad Social.* Universidad Tecnológica Equinoccial, 1, 90-100. <http://oaji.net/articles/2015/1783-1426291813.pdf>
- World Wildlife Fund (WWF) (2018).** *Informe planeta vivo 2018, Panorama global.* World Wildlife Fund (WWF). http://www.wwf.org.mx/quienes_somos/planeta_vivo/